



LEY N° 354

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACION CONVENIO N° 2548 SOBRE INVERSIONES EN HORTICULTURA Y TURISMO EN PEQUEÑA ESCALA. RATIFICADO POR DTO. 2188/96.

Sanción: 13 de Marzo de 1997.

Promulgación: 24/03/97. D.P. N° 783.

Publicación: 31/03/97.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2548, sobre inversiones destinadas a horticultura y turismo en pequeña escala, celebrado el 24 de septiembre de 1996 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Banco de la Nación Argentina; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2188/96.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.